

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Respecto al escrito que allega el apoderado de la parte ejecutante, se le informa que en el asunto de la referencia se libró auto que ordeno librar mandamiento de pago de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020) y se requirió a la parte interesada para que procediera a notificar al ejecutado señor JOSE HUMBERTO LOZADA VALENCIA conforme disponen los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso (C.G.P.) lo que a la fecha no ha realizado.

NOTIFIQUESE (2)

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°107 De hoy 11 DE DICIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

eee61955cc9ecf4185d27aa13b98d13fd8053b5fd4d08be2ada68fd656926d36

Documento generado en 10/12/2020 10:37:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>